



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Coordinación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Para : **JUAN TEODORO FALCONI GALVEZ**
SECRETARIO GENERAL

De : **MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES**
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

Asunto : Informe de contratos y gastos en publicidad estatal del Poder Ejecutivo correspondiente al segundo trimestre 2025

Referencia : Artículo 51 de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión

Fecha de Registro : Lima, 10 de julio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, el cual señala que la Presidencia del Consejo de Ministros remite trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la información desagregada y consolidada sobre los contratos y gastos referidos a publicidad estatal, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre.

Sobre el particular, se adjunta al presente la información de los contratos y gastos de publicidad estatal correspondiente al segundo trimestre 2025, proporcionada por las entidades del Poder Ejecutivo. Asimismo, adjunto al presente el proyecto de oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para su consideración, y de estimarlo oportuno remitirlo al Congreso de la República.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILAGRITOS PILAR PASTOR PAREDES
SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN